



ÓRGANO DE GOBIERNO
Sexagésima Novena Sesión Extraordinaria de 2017

15 de diciembre de 2017

ACUERDO CNH.E.69.002/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X, XXIV y XXVII y 38, fracción III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, y 43, fracción I, inciso h), de la Ley de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la propuesta de Punto de Medición Provisional del Contrato para la Extracción de Hidrocarburos derivado del procedimiento de migración de las Asignaciones A-0396-Santuario y A-0121-Campo El Golpe, en términos de los lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos.

Asimismo, el Órgano de Gobierno acordó recomendar a Pemex Exploración y Producción valorar la ejecución del Plan Provisional aprobado para que, de ser necesario, presente una actualización al mismo dentro de los primeros tres meses de la vigencia del contrato.